

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**CONSEJO GENERAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**6 DE FEBRERO DE 2019**

**10:00 HORAS**

- 1.- Sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que serán designados funcionarios de casilla en el Proceso Electoral 2018-2019, a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el apartado 1.3 del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019. (Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019)
  
- 2.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

2.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/168/2018, que se inició con motivo de la vista ordenada en el Acuerdo del treinta de mayo de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0024/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetas los partidos políticos.

2.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave de expediente UT/SCG/Q/SHI/JL/OAX/236/2018, formado con motivo de la queja presentada por Susana Harp Iturribarría, en contra de Jorge Alfredo Brena Jiménez, Consejero Electoral en el Distrito 08 del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Oaxaca, por la presunta comisión de hechos contraventores de la normativa electoral.

2.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SRE/CG/239/2018, con motivo de la presunta omisión de Edgar Jiménez Santillán, otrora encargado de despacho de la entonces Jefatura Delegacional de Coyoacán, Ciudad de México, de dar respuesta, al requerimiento de información que le fue formulado por la 23 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en la Ciudad de México, durante la etapa de investigación preliminar del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave JD/PE/PT/JD23/CM/PEF/11/2018, conforme se asentó en el considerando SEIS de la Resolución SRE-PSD-194/2018.

3.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales de las entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019 y Extraordinarios 2018. (Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019)

- 4.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del Proceso Electoral Local 2017-2018, en Monterrey, Nuevo León. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
  
- 5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los ingresos y gastos que deben comprobar las Organizaciones de Ciudadanos y Agrupaciones Nacionales Políticas que pretenden obtener registro como Partido Político Nacional, así como el procedimiento de fiscalización respecto al origen y destino de los recursos de las mismas. (Comisión de Fiscalización)
  
- 6.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se da respuesta a los CC. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Óscar Fernández Prado, la primera por propio derecho y el segundo como representante legal de la Organización de Ciudadanos denominada “Libertad y Responsabilidad Democrática, A. C.”